ACTA N. º018-CERO CERO DIECIOCHO

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 17 DE AGOSTO DEL 2023

En la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guamote, ubicado en las calles 10 de agosto y A. Montalvo, Cantón Guamote, Provincia de Chimborazo, hoy jueves 17 de Agosto del 2023, siendo las 8h40 previa convocatoria del Señor Miguel Marcatoma Lema alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote se reúnen en Sesión extraordinaria los señores/as; LUIS AYOL, JUAN MARCATOMA, MANUEL NAULA, IRMA QUITO, MANUEL TENESACA, Concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, Dr. Antonio Fray Procurador Sindico del GADMCG, Ing., Wilson Huilca Director de Planificación del GADMCG y Ab. Marlene Caín Ortiz, secretaria general de Concejo del GADMCG respectivamente, para tratar los puntos del Orden del día constantes en la CONVOCATORIA; 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE. 2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME TÉCNICO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DESARROLLO INFANTIL DEL CONVENIO ENTRE EL GAD MIES Y EL GAD GUAMOTE. 3. CLAUSURA DE LA SESIÓN. Mismo que es puesto a consideración de los miembros del Concejo Municipal por el señor alcalde. señora secretaria tome votación: **LUIS AYOL**: Aprobado. **JUAN MARCATOMA**: Aprobado. **MANUEL NAULA**: Aprobado. **IRMA QUITO**: Aprobado. **MANUEL TENESACA**: Aprobado. **MIGUEL MARCATOMA LEMA ALCALDE:** Aprobado. En consecuencia, se aprueba el orden del día de la sesión extraordinaria de concejo municipal del 17 de agosto del 2023. **DESARROLLO 1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE:** Por Secretaría se constata el Quórum reglamentario, contando con la presencia de los 5 señores concejales, esto es los señores: LUIS AYOL, JUAN MARCATOMA (justificado), MANUEL NAULA, IRMA QUITO, MANUEL TENESACA, contando con el Quórum Reglamentario para su instalación. El Señor alcalde Miguel Marcatoma Lema deja Instalada la Sesión extraordinaria de Concejo Municipal siendo las 08h;40. **2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME TÉCNICO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DESARROLLO INFANTIL DEL CONVENIO ENTRE EL GAD MIES Y EL GAD GUAMOTE**. Ing. Luis Chinlli; **INFORME TÉCNICO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE DESARROLLO INFANTIL EN CONVENIO ENTRE EL GADMC GUAMOTE Y EL MIES 1. ANTECEDENTES. -** La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 35, establece que "las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad". La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 341, señala que "el Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición etaria, de salud o de discapacidad. La protección integral funcionará a través de sistemas especializados, de acuerdo con la ley. Los sistemas especializados se guiarán por sus principios específicos y los del sistema nacional de inclusión y equidad social. El sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia será el encargado de asegurar el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Serán parte del sistema las instituciones públicas, privadas y comunitarias". El MIES tiene como misión, definir y ejecutar políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y servicios

de calidad y con calidez, para la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida, la movilidad ascendente y fortaleciendo a la economía popular y solidaria. **2. JUSTIFICACIÓN:** La Constitución de la República del Ecuador (2008) en su Art. 43, numeral 3 hace referencia a la garantía de los derechos de las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia para lo cual considera la protección prioritaria y cuidado de su salud integral y de su vida durante el embarazo, parto y posparto. En su Art. 44 establece que el Estado, la sociedad y la familia promoverán el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos, cuya garantía será prioritaria. En el mismo artículo, define al desarrollo integral como el proceso de crecimiento, maduración y despliegue del intelecto y de las capacidades, potencialidades y aspiraciones de los niños, niñas y adolescentes en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad; y enfatiza en que el entorno permitirá la satisfacción de las necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales de las niñas y niños, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales. Por otro lado, el Artículo 57, numeral 1 reconoce y garantiza a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas derechos colectivos como mantener, desarrollar y fortalecer libremente su identidad, sentido de pertenencia, tradiciones ancestrales y formas de organización social. La Convención de los Derechos de los Niños (1989), ratificada por el Ecuador en el año 1990, reconoce a las niñas y niños como sujetos de derechos, de cuidado y asistencia especiales; por tanto, para su pleno desarrollo deben crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión que les permita desenvolverse como seres sociales, activos y protagonistas de su vida Basados en los antecedentes de vulnerabilidad de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que existe en Ecuador y en cada una de la Provincias, por lo que es necesario brindar una atención prioritaria a uno de los cantones de nuestra Provincia de Chimborazo como es el cantón Guamote donde existe niñas y niños en familias de pobreza y extrema pobreza que requieren de atención en salud, alimentación nutricional y/o actividades de estimulación para el desarrollo de habilidades y destrezas. En el Cantón Guamote mediante Convenios GADMCG-MIES, acceden al servicio de Desarrollo Infantil Integral modalidad Centros de Desarrollo Infantil CDI con una cobertura de 333 niñas y niños de 12 a 36 meses de edad en 12 Centros Infantiles en diferentes comunidades de la Parroquia Palmira y Guamote. El MIES suscribe el Convenio DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA CON EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE (GAD) PARA LA IMPLEMENTACION DE SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL EN LA MODALIDAD CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL-CDI-MIES (DIRECTOS - CONVENIOS) período febrero – agosto 2023. Las actividades que se realizan son de acuerdo a la Norma Técnica CDI y de acuerdo a la ficha de costos como cumplimiento a los acuerdos establecidos en los convenios del presente proyecto. Las actividades se dan inicio a partir del 17 de abril del 2023, puesto que por falta de la validación de los perfiles de los Educadores no se pudo dar inicio en los tiempos estipulados. **3. OBJETIVO** Realizar un informe sobre la ejecución del proyecto de Desarrollo infantil en el período febrero – agosto 2023 en convenio entre el GADMCG-MIES a fin de dar a conocer las actividades realizadas, así como la ejecución del presupuesto establecido.

4. DATOS GENERALES PROYECTO DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL

N.-	PROYECTO	MODALIDAD	N.- CONVENIO	N.- DE UNIDADES	COBERTURA	N.- DE PERSONAL
1	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - CDI	DI-03-06D01-19231-D	12	333	37

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DONDE DEL PROYECTO CDI								
Cantón	Parroquia	Dirección	Referencia	Código SIIMIES de la Unidad	Unidad de Atención	Cobertura	Presupuesto MIES	Presupuesto Contraparte
GUAMOTE	GUAMOTE	COMUNIDAD LAIME SAN CARLOS	CENTRO DE LA COMUNIDAD	1488	LOS PINOS	27	25 592,25	10 015,85
GUAMOTE	GUAMOTE	GUAMOTE (GARCIA MORENO Y VELASCO IBARRA)	FRENTE A PLAZA AMAZONAS	13295	AIDA CHÁVEZ	36	34 123,00	32 107,28
GUAMOTE	GUAMOTE	AV. CIRCUNVALACION	FRENTE A PLAZA DE TOROS ARNALDO MERINO	13337	MARIANITAS DE JESÚS	27	25 592,25	10 015,85
GUAMOTE	GUAMOTE	COMUNIDAD SAN PABLO DE GUANTUG	CENTRO DE LA COMUNIDAD	15017	ÑUKANCHIC WACHAY WAWA	27	25 592,25	10 015,85
GUAMOTE	GUAMOTE	COMUNIDAD JATUN PAMBA	CENTRO DE LA COMUNIDAD	11445	NUEVA VIDA	27	25 592,25	10 015,85
GUAMOTE	GUAMOTE	COMUNIDAD MERCEDES CADENA	CENTRO DE LA COMUNIDAD	14037	MARIPOSITA	27	25 592,25	10 015,85
GUAMOTE	PALMIRA	COMUNIDAD CHAUZAN SAN ALFONSO	CENTRO DE LA COMUNIDAD	14808	PUCARA	27	25 592,25	10 015,85
GUAMOTE	PALMIRA	COMUNIDAD ATAPO SANTA ELENA	JUNTO A CENTRO DE SALUD	33948	EL CORDERITO	27	25 592,25	10 015,85
GUAMOTE	PALMIRA	COMUNIDAD SAN MIGUEL DE POMACHACA	CENTRO DE LA COMUNIDAD	14708	EL DESPERATAR	27	25 592,25	10 015,85
GUAMOTE	GUAMOTE	COMUNIDAD PULL QUISHUAR	CENTRO DE LA COMUNIDAD	14234	LUCERITOS DE TIPIN	27	25 592,25	10 015,85
GUAMOTE	PALMIRA	COMUNIDAD GALTE JATUN LOMA	CENTRO DE LA COMUNIDAD	14920	CONEJITOS 1	27	25 592,25	10 015,85
GUAMOTE	PALMIRA	GALTE AMBROSIO LASSO	CENTRO DE LA COMUNIDAD	14406	SAN JUAN DE SHIMIL	27	25 592,25	10 015,85
SUMAS					12	333	$315 637,75	$ 142 281,63
SUMA TOTAL:							$457 919,38	

5. RESUMEN DE EJECIÓN DEL PROYECTO DE DESARROLLO INFANTIL FEBRERO – AGOSTO 2023

CDI - CONVENIO	Cobertura						
	333						
	APORTE MIES			APORTE CONTRAPARTE			
RUBRO	PRESUPUESTO INICIAL	MONTO EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCION	PRESUPUESTO INICIAL	MONTO EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCION	OBSERVACIONES
TALENTO HUMANO							
Coordinador(a) , Servidor Público 1 $817 + beneficios de ley del presente año fiscal.	$ -			$ 8,880.83	$ 5,246.41	59%	Las actividades se da inicio a partir del 17 de abril
Educador(a) de Centro de Desarrollo Infantil (1 x 9nn) Remuneración mensual unificada + beneficios de ley del presente año fiscal.	$ 159,847.03	$ 68,926.45	43%				Las actividades se da inicio a partir del 17 de abril
Administrativo/Contable				$ 10,688.65	$ 8,213.70	77%	
COSTOS DIRECTOS							
Servicio Externalizado de Alimentación	$ 155,790.72	$ 62,758.19	40%				Las actividades se da inicio a partir del 17 de abril
Servicio de transporte (para niños)				$79,254.00	$ 21,738.03	27%	Las actividades se da inicio a partir del 17 de abril
Material Didáctico (para la aplicación de la metodología.)				$3,000.00		0%	En proceso de adquisición
Material Fungible (Material de uso personal para los usuarias/ios y Educadoras del servicio)				$ 3,000.00	$ 1,393.34	46%	Las actividades se da inicio a partir del 17 de abril
Material de Aseo (Material de uso personal para los usuarias/ios del servicio)				$ 4,995.00	$ 3882.28	77.72%	Las actividades se da inicio a partir del 17 de abril
Material de Limpieza Centros Infantiles				$ 3,600.00	$ 2,514.60	70%	Las actividades se da inicio a partir del 17 de abril
COSTOS INDIRECTOS							
Prendas de protección vestimenta (personal Administrativo y Contable)				$ 50.00			En proceso de entrega por parte del proveedor
Prendas de protección vestimenta (personal Educadoras/res CDI)				$ 925.00			En proceso de entrega por parte del proveedor
Mantenimiento del Centro				$7,200.00			
Talleres Lúdicos				$ 849.15			
Equipos de Seguridad y Señaletica				$ 1,200.00			En proceso de entrega por parte del proveedor
Materiales de Oficina				$ 6,000.00			En proceso de adquisición
Equipamiento Unidad de Atención				$ 7,200.00			En proceso de adquisición
Evento cultural y social (día del niño)				$ 4,995.00			En proceso de entrega por parte del proveedor
Kit de bioseguridad				$ 444.00	$ 247.90	55.83%	
TOTAL	$ 315,637.75	$ 131,684.64	42%	$ 142,281.63	$ 43,236.26	30%	

Activar Windows

6. PROYECCIÓN DEL PRESUPUESTO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE 2023

CDI - CONVENIO	MESES	4	Cobertura					
	DIAS HABILES	80	333		DIAS CALENDARIO	80		
APORTE MIES					APORTE CONTRAPARTE			
RUBRO	Frecuencia	Cantidad	Costo Unit. Incluido IVA	Costo Total incluido IVA	Frecuencia	Cantidad	Costo Unit incluido IVA	Costo Total incluido IVA
TALENTO HUMANO								
Coordinador(a) , Servidor Público 1 $817 + beneficios de ley del presente año fiscal.			1,137.59	-	4	1	1,268.69	5,074.76
Educador(a) de Centro de Desarrollo Infantil (1 x 9nn) Remuneración mensual unificada + beneficios de ley del presente año fiscal.	4	37	617.17	91,341.16				
Administrativo/Contable					4	1	1,526.95	6,107.80
COSTOS DIRECTOS								
Servicio Externalizado de Alimentación	80	333	3.44	91,641.60				
Servicio de transporte (para niños)					80	333	1.75	46,620.00
Material Didáctico (para la aplicación de la metodología.)					1	12	250.00	3,000.00
Material Fungible (Material de uso personal para los usuarias/ios y Educadoras del servicio)					1	12	250.00	3,000.00
Material de Aseo (Material de uso personal para los usuarias/ios del servicio)					1	333	15.00	4,995.00
Material de Limpieza Centros Infantiles					1	12	300.00	3,600.00
COSTOS INDIRECTOS								
Mantenimiento del Centro					1	12	600.00	7,200.00
Energía eléctrica del centro								
Agua Potable del centro								-
Telecomunicaciones								-

Construimos la victoria del pueblo...
GUAMOTE
AD MUNICIPAL 2023 -2027

CONVENIOS GADMCG-MIES

Materiales de Oficina					1	12	500.00	6,000.00
Equipamiento Unidad de Atención					1	12	600.00	7,200.00
Evento cultural y social (NAVIDAD)					1	333	15.00	4,995.00

Costo Anual x Unidad de Atención	182,982.76	Costo Anual x Unidad de Atención	98,641.71
Costo Mensual x Unidad de Atención	45,745.69	Costo Mensual x Unidad de Atención	24,660.43
Costo día x Unidad de Atención	2,287.28	Costo día x Unidad de Atención	1,233.02

Costo Año x niña o niño	549.50	Costo Año x niña o niño	296.22
Costo Mensual x niña o niño	137.37	Costo Mensual x niña o niño	74.06
Costo Día x niña o niño	6.87	Costo Día x niña o niño	3.70
Relación de aporte MIES - CONTRAPARTE	65.0%		35.0%

COSTO TOTAL	
Costo Anual x Unidad de Atención	281,624.47
Costo Año x niña o niño	845.72
Costo Mensual x niña o niño	211.43
Costo Día x niña o niño	10.57

Importante a considerar: Los valores pueden variar de acuerdo a los días de atención y a la cobertura en cada Centro Infantil.

Por unanimidad Mediante Resolución Nro. 066-C-GADMCG-2023, RESUELVE: una vez conocido el informe técnico de ejecución de las actividades del proyecto de desarrollo infantil en convenio entre el GADMCG y el MIES, y financiero presentado por el Ing. Luis Chinlli Coordinador del GADMCG-MIES e Ing. Luis Naula Director Financiero del GADMCG, EL GAD Municipal no cuenta con los recursos presupuestarios para afrontar al 100% de los proyectos de desarrollo infantil del convenio entre el GADMCG y el MIES; no obstante en cuanto a los demás proyectos el Gad Municipal Continuara contribuyendo con la contraparte conforme así lo determina los términos de los convenios. **3. CLAUSURA DE LA SESIÓN**. - Una vez que se ha agotado el orden del día el Señor alcalde Miguel Marcatoma Lema, clausura la Sesión extraordinaria del 17 de agosto del año 2023, siendo las 9H32 minutos, para constancia firman la presente Acta junto a la secretaria que **CERTIFICA. -**

Abg. Marlene Caín Ortiz
SECRETARIA DE CONCEJO
DEL GAD-GUAMOTE

Miguel Marcatoma Lema
ALCALDE DEL GADMC-G
GUAMOTE